



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

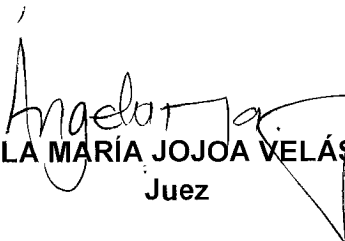
Acción: Reparación Directa
Radicado: 15001 33 33 004 **2011 00203 00**
Demandante: Luis Antonio Sánchez Barrera y Otros
Demandado: Nación- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Visto el auto fecha 16 de abril de 2015 folio 199, mediante el cual se aprobó la liquidación de costas y gastos realizada por la Secretaría, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO.- Por Secretaría, **ARCHÍVESE** el presente expediente dejando las constancias a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.


ÁNGELA MARÍA JOJOA VELÁSQUEZ
Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 17 De Hoy 29 de octubre de 2018 A LAS 8:00 a.m.  FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ SECRETARIO</p>

¹ Mf.

¹ Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 29 de octubre de 2018 en la página web www.ramajudicial.gov.co. Ferney Mauricio Díaz Hernández Secretario